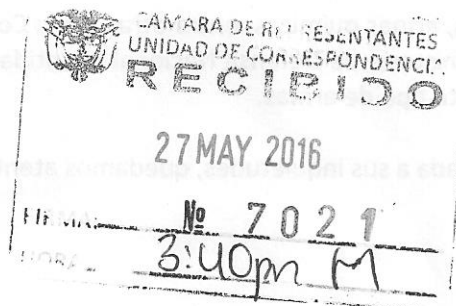


Bogotá D.C.

Doctora

Ángela María Robledo

Representante a la Cámara



Doctor

Alirio Uribe Muñoz

Representante a la Cámara

Doctor

Iván Cepeda Castro

Senador de la República

Edificio Nuevo Congreso

Ciudad

Asunto: Convención sobre Armas Biológicas

Destino: Externo

Origen: 10000

Apreciados:

Hemos recibido por intermedio de la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales de la Cancillería, el traslado por competencia de la pregunta No. 3 del cuestionario propuesto en la petición relacionada con la implementación de la Convención sobre las Armas Biológicas. Al respecto, me permito dar respuesta en los siguientes términos.

3. ¿Qué medidas de control a la importación y exportación se han adoptado para implementar el tratado en Colombia?

Actualmente, a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior -VUCE, se exigen los permisos previos a la importación de todo tipo de armas, municiones, explosivos y materia prima para explosivos, los cuales se deben solicitar ante la Industria Militar -Indumil, entidad que expide la autorización para la importación del mencionado material.

Una vez se obtiene el permiso previo de Indumil, de conformidad con el Decreto 925 de 2013, se puede tramitar la Licencia de Importación a través de la VUCE. Sin el visto bueno previo de Indumil no es posible aprobar la Licencia de importación y en consecuencia no se puede importar el bien requerido.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

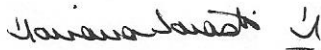


Alirio Uribe Muñoz
Mayo 31/16

En cuanto al control de armas nucleares, armas químicas, entre otras, de la Convención de Armas Biológicas – CAB, me permito indicar que es el Ministerio de Defensa Nacional la entidad encargada de establecer las directrices para el ingreso o salida de este tipo de armas.

Esperando haber dado respuesta adecuada a sus inquietudes, quedamos atentos en caso de ser necesaria información adicional.

Cordialmente,



Mariana Sarasti Montoya
Viceministra de Comercio Exterior

Proyectó: Lorena Rivera
Revisó y Aprobó: Mariana Sarasti

